



20 de mayo de 2009

A la mano

Honorable José Chico Vega
Presidente
Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Comercio, Industria y
Telecomunicaciones
Cámara de Representantes de Puerto Rico
PO Box 9022228
San Juan, Puerto Rico 00902-2220

Att: Manuel F. Navedo
Director Ejecutivo

Re: P. de la C. 1649

Estimado Señor Presidente:

Reciba un saludo cordial de Puertorriqueños por Puerto Rico (PPR). En PPR tenemos entre nuestros propósitos el promover las oportunidades económicas y la autosuficiencia de los puertorriqueños en un ambiente de colaboración que va por encima de las diferencias políticas. Creemos firmemente en que podemos reconstruir a Puerto Rico si nos unimos todos en una nueva forma de hacer política.

En carta fechada el 10 de diciembre de 2008, nos pusimos en la disposición de apoyar la gestión de gobierno del Gobernador de Puerto Rico, Luís Fortuño (ver anejo) en aquellas actividades que promueven la unión de los puertorriqueños, la oportunidad y la autosuficiencia. A la vez, nos reservamos el derecho de rechazar y denunciar aquellas acciones que consideramos negativas para nuestro pueblo mientras sometemos alternativas y propuestas responsables.

En virtud de ese compromiso, hemos estado trabajando directamente con municipios, legisladores, jefes de agencia y asesores de gobierno en aspectos que van desde la producción de energía con fuentes renovables hasta la construcción de más y mejores viviendas para nuestra gente de bajos recursos.

En virtud y continuación de esta gestión, estamos compareciendo a estas vistas públicas y presentamos ante la Honorable Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Comercio, Industria y Telecomunicaciones los comentarios de PPR en relación al P. de la C. 1649, a la vez que nos reafirmamos en continuar trabajando por Puerto Rico.

Respetuosamente

Rogelio Figueroa García
Presidente, Puertorriqueños por Puerto Rico

PONENCIA DE PUERTORRIQUEÑOS POR PUERTO RICO P. DE LA C. 1649 DE 12 DE MAYO DE 2009

Luego de revisar el proyecto en cuestión, de evaluar sus beneficios y aspectos negativos en el marco del balance de intereses en lo económico, lo social y lo ambiental **hemos tomado la decisión de oponernos al mismo** pues:

DECLARACIÓN DE PROPÓSITOS

No podemos dejar pasar los desacuerdos que tenemos con la Declaración de Propósitos de esta Ley.

En la declaración de propósitos se presenta la otorgación de todo tipo de permisos como la causa principal de la crisis económica que hoy vivimos. Esto no es del todo correcto.

La crisis económica actual no se debe a que se hayan dado pocos permisos durante los pasados 10 años, se debe a que muchos de estos se dieron fuera del marco de planificación.

Muchas de las viviendas y edificios construidos en los pasados años están desconectados de la realidad económica de los puertorriqueños, promovieron el desparrame urbano, la privatización de las playas, la ineficiencia en el uso de energía, la desconexión de los sistemas de transporte público, requieren demasiado tiempo de viaje, destruyen campos agrícolas e inhabilitan el uso industrial o agrícola de terrenos circundantes.

La crisis económica actual se puede ver mucho más atada a la falta de planificación de los permisos otorgados que a la velocidad a la que éstos se procesan.

CUERPO DE LA LEY

1. Esta ley obvia el balance necesario que tiene que haber entre aspectos económicos con los aspectos sociales y ambientales de cualquier gestión de desarrollo. El proyecto desconecta el proceso de permisos de la gestión de planificación tan necesaria para la calidad de vida y el desarrollo económico sustentable.
2. La Ley desconecta la otorgación de permisos del interés común de tener un país planificado y construido con un orden y un propósito que armonice lo social, lo ambiental y lo económico. No tiene un documento maestro como un plan de usos de terrenos en el cual sustentar la discreción que se le entrega tanto a los organismos rectores como a los profesionales certificados.

La ley crearía un proceso altamente liberalizado de otorgamiento de permisos que en ausencia de un plan comprensivo de uso de terrenos es una invitación al caos y a la arbitrariedad.

3. Reconocemos que hay que mejorar, agilizar y modernizar el proceso de evaluación y otorgamiento de permisos en Puerto Rico, pero esta Ley, de establecerse, anularía muchas de las garantías constitucionales y derechos a la intervención judicial que hoy día tiene la ciudadanía ante acciones que irremediablemente impactarán sus vidas.

Esta Ley cambia el estado de derecho del país, incluyendo la Ley de la Judicatura, la Ley sobre Procedimiento Administrativo Uniforme y la Ley sobre Política Pública Ambiental, entre otras.

Al excluir el proceso ambiental del cumplimiento con la Ley sobre Procedimientos Administrativos Uniformes elimina el derecho a notificación, vistas públicas y revisión judicial, entre otros.

4. Esta Ley proyecta la percepción de que los casos ambientales son malos para el desarrollo.

Los casos ambientales emblemáticos como Princesa del Mar, Chiclana y Paseo Caribe entre otros pocos, se llevaron a cabo mientras miles de otros proyectos se ejecutaban sin mayores controversias, pues se siguió un proceso incuestionable de permisos.

Estos casos ambientales emblemáticos, más que detener el progreso, han servido para ajustar la dirección del desarrollo y la planificación. Y han servido para establecer jurisprudencia importante, a la vez que han servido de vehículo de educación a la ciudadanía.

5. En su inciso 55, pág. 27, esta Ley evita la participación y apoyo inter-comunitario al exigir que para que una persona pueda intervenir en el proceso administrativo, tiene que demostrar que tiene y cito "un interés propietario, claro, directo, inmediato e indisputable en la controversia o materia en cuestión...", o sea que solo los vecinos del Yunque pueden cuestionar un proyecto que pueda tener efectos negativos en ese sistema que es de todos los Puertorriqueños.

La exigencia de la fianza equivalente al estimado de las costas y daños es un mecanismo de exclusión que no se fundamenta en razón, sino en capacidad económica. O sea las comunidades de menos recursos no podrán cuestionar proyectos y no podrán ser apoyadas por entes externos, pues éstos no tendrían interés apremiante en la situación de dicha comunidad.

La penalidad por perder un caso es onerosa y es un disuasivo a la expresión y al uso de los tribunales. Hay que recalcar que anualmente se construyen miles de facilidades y se dan decenas de miles de permisos que no son cuestionados.

6. La ley promueve la impunidad cuando en el Art. 9.10 dispone: “El descubrimiento de un error de hecho o de derecho en el otorgamiento de un permiso o recomendación favorable expedido por la Oficina de Gerencia y por un Profesional Autorizado, luego de finalizada la construcción de una obra al amparo de los mismos y obtenido el permiso de uso para la misma, no conllevará la revocación del permiso ni la destrucción de la obra”.

CONCLUSIÓN

Esta ley requiere de un plan de uso de terrenos detallado y construido con un propósito de balance antes de tan siquiera considerar su evaluación. Sin un Plan de Usos de Terrenos a la altura del Siglo 21, que contemple las oportunidades y reto que presentan la energía el ambiente y el clima en un mundo globalizado, el interés público no estaría protegido.

RECOMENDACIONES

1. Que no se apruebe esta ley.
2. Que se mejore el proceso actual mediante proveer mejores recursos a los CET Pymes (Centros Únicos de Tramitación de Permisos).
3. Que se evalúen sistemas de manejo de permisos en forma electrónica que se están usando en otras jurisdicciones.
4. Que se establezca un sistema electrónico de manejo de logística de permisos y manejo de información. Mediante correos electrónicos y documentos PDF se acelera dramáticamente el manejo de la información. Debe incluir a todas las agencias envueltas en el manejo de casos.
5. Que dicho sistema esté disponible por Internet para casos que requieran participación ciudadana.
6. Que en el presente proceso, en los casos discrecionales, se le dé la oportunidad a las partes en controversia a que tengan el apoyo de planificadores, arquitectos e ingenieros como mediadores que ayuden a crear soluciones de consenso que armonicen lo ambiental, lo social y lo económico en lugar del “todo o nada” que abrumba tanto a las comunidades como a los desarrolladores.

Estos se llamarían **Mediadores de Desarrollo Sustentable**.

7. Que se modifique la figura del Profesional Certificado.

La figura del Profesional Certificado necesita representar un elemento de integración y balance y no de polarización y visión unilateral.

Nuestra recomendación es que el Profesional Certificado sea un planificador

certificado, quien tiene la preparación en planificación y permisología a la vez que tiene un cuerpo colegiado que estaría auditando sus determinaciones, de acuerdo a los principios de la planificación.

Planificadores adiestrados en el plan de usos de terrenos, que tiene que desarrollarse con participación y en el marco del Puerto Rico del Siglo 21, no tendrían el conflicto de interés y buscarán atender los asuntos relacionados a permisos de acuerdo con la mejor planificación. Violaciones de parte de éstos profesionales serían referidas y atendidas por el (futuro) Colegio de Planificadores de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido por



Rogelio Figueroa García
Presidente, Puertorriqueños por Puerto Rico



10 de diciembre de 2008

Lcdo. Luis Fortuño
Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington
PO Box 9023958
San Juan, PR 00902-3958

Estimado Licenciado Fortuño:

Me dirijo a usted para desearle el mayor de los éxitos en la encomienda que recibiera del pueblo el pasado 4 de noviembre de 2008 al elegirlo nuevo Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sabemos de los grandes retos y serios obstáculos que enfrentará en su gestión de gobierno ante la gran crisis económica, social y moral que vive el país. Crisis profunda, producto de las administraciones que ha tenido el país en los pasados cuarenta años y que hoy sufre nuestro pueblo, especialmente la clase media y otros sectores marginados, excluidos en este momento de un nivel de vida digno y equitativo.

Esperamos que su administración se dirija a trabajar para lograr el mayor bienestar de todo el pueblo y a promover la unidad de los puertorriqueños para la solución urgente de los problemas que enfrentamos. Confiamos en que usted ejercerá su liderato para asegurar que las acciones y políticas que tome su administración se orienten a proteger los mejores intereses, los recursos naturales y el patrimonio del país. Estamos esperanzados, además, en que esas políticas y acciones tengan el objetivo de erradicar la pobreza y la marginación, así como promover el desarrollo económico sustentable de Puerto Rico y la participación ciudadana.

Como es de su conocimiento, muchas de las propuestas que Puertorriqueños por Puerto Rico había venido planteando aun desde antes de su certificación como partido, fueron incorporadas en la plataforma de gobierno que su partido ofreció al electorado. Aunque estas propuestas no se plasmaron con el alcance y profundidad que el PPR las presentó, resultó un paso de avance para el país que en las plataformas, tanto del PNP como del PPD, se incluyeran temas y propuestas de acción promovidas por el PPR, que son fundamentales para reconstruir a Puerto Rico en este momento.

Lcdo. Luis Fortuño
Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington
Pag. -2-

Entre estas propuestas están las relacionadas con la autosuficiencia energética, la autosuficiencia alimentaria, un sistema de transporte colectivo a nivel Isla y la construcción en nuestros centros urbanos en lugar de utilizar las tierras que son necesarias para la agricultura, la conservación y el turismo. Además, aquéllas relacionadas con la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre los asuntos que los afectan, la eliminación de la marginación y exclusión de grandes sectores de nuestro pueblo y la construcción de un Puerto Rico moderno con oportunidades para todos. Todo lo anterior partiendo de un gobierno efectivo, productivo, honesto, transparente y descentralizado, que es posible de establecer sin despedir empleados públicos y mediante la expansión del sector privado.

En el Partido Puertorriqueños por Puerto Rico estamos en la mejor disposición de colaborar en la implantación de aquellos proyectos e iniciativas que tengan como objetivo mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños, muy especialmente en aquellos proyectos que se relacionen con las propuestas arriba indicadas. Consideramos que el bienestar del pueblo y la solución de nuestros problemas más urgentes requieren de una acción conjunta y unida más allá de líneas partidistas, por lo cual le ofrecemos nuestra colaboración de así usted entenderla necesaria. Lo anterior, sin embargo, no significa que renunciemos a nuestra responsabilidad de rechazar y oponernos a cualquier acción o medida de su gobierno que entendamos contraria a los mejores intereses de nuestro pueblo y de sus ciudadanos. En estos casos, de ocurrir los mismos, plantearíamos responsablemente nuestras propuestas para atender las situaciones correspondientes.

Con la mayoría obtenida por su partido en estas elecciones, usted tiene la gran oportunidad de encaminar de inmediato proyectos que lleven al país a dejar atrás la dependencia, la pobreza y la gran desigualdad social y económica que hoy padecemos. Proyectos que nos permitan insertarnos como pueblo unido en el escenario del siglo XXI, construyendo un Puerto Rico moderno, democrático y participativo. Esperamos que pueda aprovechar esta oportunidad única, y le reiteramos nuestros deseos de éxito en su mandato a partir del próximo enero.

Cordialmente,



Rogelio Figueroa
Presidente
Puertorriqueños por Puerto Rico